



## **MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE CORREDOR ECOLÓGICO EN PARQUE REGIONAL CURSO MEDIO RIO GUADARRAMA**

El parque regional del curso medio del río Guadarrama fue declarado por Ley 20/1999 modificada por Ley 4/2001 de 28 junio, y con PORN aprobado por Decreto 26/1999 de 11 febrero.

Supone una superficie de 1261 hectáreas en el municipio de Majadahonda de alto valor ecológico y paisajístico destacando el bosque mediterráneo donde predomina el bosque de encina albergando diferentes tipo de fauna y flora.

Existe una zona de máxima protección que es la zona que linda con la M-50- se adjunta plano- denominado Chaparra de Pasiego de gran interés ecológico así como zona de protección y mejora como la zona de Cabeza Negro dentro del ZEC ES3110005 de la Red Natura.

Para evitar el deterioro de los recursos naturales y conservar los recursos geológicos, hídricos, florísticos, faunísticos y paisajísticos de la zona de máxima protección así como de la zona de protección y mejora se propone la creación de corredores biológicos que suponen nexos de unión de espacios de gran valor ambiental. La fragmentación se considera una de las amenazas que afectan a la diversidad ecológica y a la pérdida de hábitats. El problema de la conectividad se puede solucionar a través de la creación de corredores para mitigar los impactos negativos que supone dicha fragmentación ( artículos 20 y 46 Ley 42/2007 de 13 diciembre Patrimonio Natural y Biodiversidad) . En este caso se propone la conectividad a través de corredores ecológicos fluviales como son los arroyos existentes en el área de máxima protección así como en la zona de mejora.

De acuerdo a lo anterior, Solicitamos:

### **MOCIÓN**

- 1- Instar a la Comunidad de Madrid para que se realice un corredor ecológico en la zona de máxima protección en la zona denominada Chaparra de Pasiego así como en la zona de protección y mejora tal y como refleja el mapa adjunto,

Majadahonda, 17 diciembre de 2018.

Sonia Ortiga Zarazaga